

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-156/22

Honduras. Financiamiento SP/ES-22-48-HO y Cooperación Técnica No Reembolsable
ATN/ES-19850-HO - Modelo Integral Desarrollo de Competencias Digitales y
Acceso a Financiamiento para Emprendimientos Innova-T
(Programa de Empresariado Social)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo o al representante que él designe para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el convenio o convenios que sean necesarios y a adoptar las medidas pertinentes, con el fin de otorgar, dentro del Programa de Empresariado Social, a que hace referencia el documento MIF/PR-126.

- (a) Otorgar un financiamiento reembolsable a Banco Atlántida S.A. para proveer financiamiento a emprendedores.
- (b) Otorgar una cooperación técnica no reembolsable a la Universidad Jose Cecilio del Valle (UJCV), para el desarrollo de habilidades y competencias digitales.

2. Destinar hasta la suma de US\$1.00.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, para los fines indicados en el párrafo 1(a); y hasta la suma de US\$400.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, para los fines indicados en el Párrafo 1(b), ambos con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario Español para el Programa de Empresariado Social.

(Aprobada el 15 de diciembre de 2022)